



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00072-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALVARO MUÑOZ SUAREZ

Matanza, junio treinta (30) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 091 El Auto de fecha <u>JUNIO 30 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JULIO 04 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MONTA SECRETARIA